



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTIN-TARAPOTO, REALIZADA EL DIA MARTES 16 DE AGOSTO DEL 2011.

En la Ciudad de Tarapoto, siendo las 08.42 A. M. del día Martes 16 de Agosto del 2011, reunidos en el Despacho de Alcaldía, ubicado en el 2do. Piso-Sede Municipal, a Convocatoria del Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, los Srs. Regidores: Abog. Mario Humberto MAINNETO RAZZETO, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA y Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ. Funcionarios presentes: Lic. Adm. Ricardo Antonio ZELAYA MORENO, Gerente Municipal; Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVALETAS, Gerente de Administración y Finanzas; Ing. Enrique LOPEZ RENGIFO, Gerente de Planeamiento y Presupuesto; Abog. Jaime GARCIA BALZET, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Genma PAREDES DEL AGUILA, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Prof. Sergio S. CHU CHONG, Jefe de la Oficina de Secretaría General.

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINNETO RAZZETO, dijo: "Srs. Regidores, Srs. Funcionarios, voy a comunicarlos que hay un Memorándum, el 615 del 2011, de fecha 15 de Agosto en el cual se encarga el Despacho de Alcaldía para el día de hoy y para esta Sesión Extraordinaria a mi persona, en razón de que el Sr. Alcalde por motivos personales va estar ausente de la Ciudad de Tarapoto, consecuentemente se me está encargando presidir la Sesión Extraordinaria del día de hoy, era para ponerse en conocimiento".

El Sr. Alcalde, (e) Abog. Mario H. MAINNETO RAZZETO, expuso su saludo a los Srs. Regidores y Funcionarios presentes, solicitando luego al Sr. Secretario General comprobar el quórum de Reglamento, procediéndose luego a la firma del Libro de Asistencia de los Srs. Regidores para la presente Sesión Extraordinaria, declarándola abierta.

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, dio lectura a los siguientes documentos:



- 1.- RESOLUCION DE ALCALDIA N° 426-2011-A/MPSM, de fecha 15 de Agosto del 2011, por la que el Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, Encarga el Despacho de Alcaldía el día Martes 16 de Agosto del 2011, y por ende Presidir la Sesión Extraordinaria de Conejo Municipal, al Sr. Regidor y Teniente Alcalde de esta Municipalidad Provincial de San Martín, Dr. Mario Humberto MAINNETO FRAZZETO, debiendo cumplir las funciones de acuerdo con el Artículo 20º, numeral 20) y Artículo 24º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
- 2.- SOLICITUD DE PERMISO, de fecha 12 de Agosto del 2011, presentada por el Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, quien Solicita Permiso de Inasistencia a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias que se realicen a partir de día Lunes 15 al Jueves 18 de Agosto del 2011, por encontrarse fuera de la Ciudad de Tarapoto.
- 3.- SOLICITUD DE PERMISO, de fecha 16 de Agosto del 2011, presentada por el Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, quien Solicita Permiso de Inasistencia a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Concejo Municipal, así como a la Ceremonia Protocolar (Sesión Solemne) por el 229 Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Tarapoto, que se realicen a partir de día Martes 16 al Martes 30 de Agosto del 2011, por encontrarse fuera de la Ciudad de Tarapoto.

Siendo exactamente las 08:53 a.m., el Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, solicita permiso para inaugurar LA EXPO FERIA DE MANUALIDADES en el Boulevard de la Paz, inmerso en el Programa por el 229 Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Tarapoto.

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINNETO RAZZETO, indicó: "Tenemos 02 puntos de agenda para el día de hoy, el Primer Punto es la Propuesta de Modificación Presupuestal y el Segundo Punto de agenda es Cambio de Firma de Titular para Manejo de Cuentas Corrientes".

AGENDA:

- 1.- INFORME N° 226-2011-GPP-MPSM: Propuesta de Cambio de Priorización de Proyectos para Solventar Emergencia de Limpieza Pública con el CCL-P.
 - 2.- INFORME N° 73-2011-GAF/MPSM: Cambio de Firma de Titular para el Manejo de las Cuentas Corrientes.
- 1º INFORME N° 226-2011-GPP-MPSM: PROPUESTA DE CAMBIO DE PRIORIZACION DE PROYECTOS PARA SOLVENTAR EMERGENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA CON EL CCL-P.:**

El Sr. Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Ing. Enrique LOPEZ RENGIFO, expuso: "Sr. Alcalde muy buenas días, Srs.



Regidores buenos días, Srs. Funcionarios, todos muy buenos días, mediante la Gerencia Municipal se hace una propuesta de modificación de cómo se va a adquirir las compactadoras en este caso que es un tema de suma urgencia, como ustedes saben ustedes aprobaron hace algún tiempo la adquisición de la maquinaria pero con financiamiento del banco, así quedamos y es un paquete completo, a sugerencia de algunos Regidores que decían de que hacemos con dinero estancado y no se está utilizando, por que no utilizamos más bien esta plata en la adquisición de las compactadoras dado que no vamos a poder ejecutar en este año varios proyectos, eso es justamente lo que hemos hecho, la priorización que se habló las sesiones pasadas, entonces proponemos justamente eso, acogiendo la iniciativa del Regidor Julián VASQUEZ, acogimos eso, entonces proponemos que la Sesión hoy día apruebe este cambio de financiamiento, en vez del banco financiamos las 03 Compactadoras mediante el ingreso del dinero vía recursos propios, entonces esa es la propuesta, de donde va a salir el dinero para la compra de estas compactadoras, aquí tenemos, esto lo hemos discutido ya con el, de donde vamos a sacar el dinero para que compremos las compactadoras, todo lo que está con azul, de ahí vamos a sacar, ahí está todos los proyectos de donde vamos a sacar".

Los Códigos de los Proyectos de los que se sacarán los fondos, son: 0017, 0018, 0024, 0031, 0038 y 0062.

El Sr. Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Ingº Enrique LOPEZ RENGIFO, agregó: "Por el momento esto es lo que contamos en base a un diagnóstico que hemos hecho ya, que algunos no tienen alguna documentación que les falta, no tienen todavía cambio de redes de agua, alguna cosa que le falta este año no vamos a poder ejecutar los proyectos que están en azul, entonces ese dinero lo vamos a sacar de estos proyectos que están en azul, ha justamente, todo ese dinero va a venir, los azules van a pasar acá, que hacen una suma de los azules, de los proyectos en azul, hacen un total de S/. 1'052,323.00 Nuevos Soles, sacamos y hacen una suma de más de un millón, ahora la suma de las tres compactadoras, nos está costando aproximadamente S/. 991,525.00 Nuevos Soles, entonces nos quedaría S/. 60,793.00 Nuevos Soles, eso pasaría al proyecto vial urbano Jr. Ricardo Palma C-06, que es un total de S/. 60,793.00 Nuevos Soles, que hacen el 1'052,323.00 Nuevos Soles, entonces ese dinero que estamos sacando de proyectos en azul, van a pasar para estos dos proyectos, la adquisición de estas tres compactadoras y la calle del Jr. Ricardo Palma, eso es la propuesta que estamos haciendo hoy día, eso queda ya a la decisión a ustedes".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, preguntó: "Estos dineros que se están retirando, no son para ejecución de obras, sino para ejecución de proyectos por el monto que veo, S/. 200,000.00 Nuevos Soles, por eso quisiera que nos expliques eso, si bien es cierto hay un monto asignado acá de presupuesto, pero quisieramos saber si esto es para ejecución de obras o para recién formulación del proyecto, no se".

El Sr. Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Ing. Enrique LOPEZ RENGIFO, contestó: "Efectivamente, muchos de estos casi en su totalidad de estos proyectos, justo viene el Ing. SINTI que es el más indicado, con el hemos decidido esto, porque estamos dejando de lado estos proyectos en este año, el que está en azul, porque le estamos pasando a la compra de las compactadoras, vamos a dejar en uso de explicación, en detalle los proyectos, porque estamos sacando con el Ing. Javier SINTI".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, explicó: "Muy buenos días con todos ustedes, la explicación que les ha estado dando el Ing. Enrique LOPEZ mas o menos, los que están en azul, los proyectos que están en azul mas o menos como un ejemplo el Jr. Leoncio Prado, este monto ya ha estado desde el inicio o desde el año pasado en participativo como cofinanciamiento, ¿para qué?, si hubiese conseguido un convenio con el Ministerio de Vivienda, esto nos hubiera servido como un cofinanciamiento, por que el monto total del proyecto supera los S/. 2'200,000.00 Nuevos Soles más o menos, entonces con este monto a este año, a la fecha yo creo que esto sería algo ya ilógico, reservar ese dinero para pensar en ejecución".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINNETO RAZZETO, preguntó: "¿ese presupuesto inicial de apertura son montos de estudio o de ejecución de obras?".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ingº Javier SINTI FLORES, contestó: "Son como contrapartidas Sr. Regidor, ya el monto definitivo ya lo tenemos a nivel de expediente que superan los S/. 2'500,000.00 Nuevos Soles".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, preguntó: "Como anda el tema esto de, acá tenemos S/. 400,000.00 Nuevos Soles en el Jr. Progreso y Jr. Colón, ¿se va a poder hacer este año?".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ingº Javier SINTI FLORES, contestó: "Progreso se ha incrementado un poquito a S/. 596,000.00 Nuevos Soles si no me equivoco el monto total como contrapartida, ese monto total del Jr. Progreso ya está al 100% garantizado, por que ya está depositado en una cuenta corriente a nombre de la Municipalidad, tanto como aporte del Ministerio como aporte de la Municipalidad, eso ya está al 100% garantizado ya Sr. Regidor y solamente estamos esperando que las fechas de los procesos de la licitación pública se vayan avanzando y se cumplan, nada más".



El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, preguntó: "Lo que se ha incrementado la contrapartida de S/. 596,000.00 Nuevos Soles, ¿eso no requiere de modificación también presupuestal?".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ingº. Javier SINTI FLORES, respondió: "Le ha hecho ya el área de presupuesto, o sea para completar por que de otra manera no hubiese sido posible la firma del convenio, ahora presupuesto maneja la parte de cómo le han completado digamos esa diferencia".

El Sr. Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Ing. Enrique LOPEZ RENGIFO, añadió: "Necesita una modificación presupuestal efectivamente y esto ya es firma del Alcalde directamente, así es, se pueden cambiar, de la cuenta de proyectos si se puede hacer cambios, en eso no hay ningún inconveniente, ahora que del Proyecto queremos pasarlo para Gastos Corrientes, no se puede, ahí si hay que hacer modificación total del presupuesto, eso es legal, así funciona".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINNETO RAZZETO, manifestó: "Si puede venir el responsable de la OCI, para que nos ubique que lo que vamos a tomar un acuerdo o no lo tomaremos, en qué medida transgrede la norma".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, agregó: "El otro proyecto de la Av. El Ejercito, inicialmente tenía S/. 200,000.00 Nuevos Soles, ese proyecto también está a nivel de Expediente Técnico y si le había remitido también al Ministerio de Vivienda que esta la fecha oficialmente no nos ha respondido, me supongo con todo estas transferencias que ha habido de gobierno, también estamos de una manera o sea retirando, porque al final de año no vamos a tener gastos".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, opinó: "Para tener mayores argumentos también para la modificación, nos gustaría saber, ¿Cuánto es realmente es el dinero que se ha gastado ya en proyectos de inversión?, porque hasta la fecha nosotros no sabemos cuánto se ha gastado, en que se viene gastando, por que aquí nosotros tenemos una relación de proyectos de inversión, hay algunos que no se van a realizar como nos están diciendo ahora para el tema del Proyecto de la Limpieza Pública, pero hay algunos proyectos que están en camino, pero también hay algunos proyectos que ya se han venido ejecutando, implementándose, verdad, yo creo que por ahí se debería ver empezado también para nosotros también tener una idea clara, o sea de los saldos presupuestales, cuanto es lo que realmente estamos disponiendo hasta la fecha, después vamos a ir a una modificación presupuestal con el CCL y nuevamente ahí nos van a preguntar de nuevo bajo que saldos ustedes ya están haciendo la modificación".

 El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, Julián señala que en el cuadro había un presupuesto para estudios y ahora no está preguntando en qué momento se ha modificado el presupuesto, en qué momento se ha cambiado y a partir que ya no existe se ha estado convocando".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ingº. Javier SINTI FLORES, sostuvo: "Justamente esa explicación, ya se hizo una primera modificación con el CCL, no sé si se acuerdan ustedes en el mes de Febrero, no sé si se acordarán, que se ha retirado dinero incluso de residuos sólidos, que había S/. 1'000,000.00 Nuevos Soles, y así se han ido quitando algunos proyectos".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, señaló: "Pero esas convocatorias tenían certificación presupuestal, entonces de donde se sacó y fue posterior al CCL, entonces como se ha dado certificación presupuestal para esos concursos si ya no había presupuesto".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, mencionó: "El caso de estos proyectos que se han tumulado digamos del SEACE, creo que había parte, creo de Gastos Corrientes y parte creo es Gastos de Inversión".

El Sr. Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Ing. Enrique LOPEZ RENGIFO, añadió: "Todo lo que son estudios, comúnmente no se toca de acá lo que es Proyectos, se tocan lo que es Gastos Corrientes, así es la norma, así se toma en cuenta, entonces para estos estudios que se está convocando es con Gastos Corrientes, de ahí va a salir esa plata, entonces si tiene financiamiento todo estos que se está licitando, se ha tumulado en este caso".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, pregunta que se va a hacer cuando todo nuestros gastos corrientes están al tope y que es una irresponsabilidad manejar los fondos de esa manera.

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, opinó: "A mí no me parece responsable que se diga que la cantidad de pedidos que hace la Comuna, cuando la Comuna lo que ha hecho pedido son insignificantes y que muchas veces ni siquiera se ha llegado a ejecutar, entonces no se puede decir por la cantidad de pedidos que hace la Comuna los Gastos Corrientes están en ese nivel, eso no me parece primero serio, por que yo traigo todas las actas que las reviso constantemente y los pedidos que han sido, arreglar los baños, unas cosas tan insignificantes que tienen que hacerse de todas maneras si o si por que generan ingresos, pintar la plaza, no vamos a decir que ahí se ha gastado S/. 500,000.00 Nuevos Soles, S/. 1'000,000.00



75

Nuevos Soles, entonces no creo que es bueno que la explicación vaya poniendo como responsable a la Comuna por su cantidad de pedidos, probablemente los pedidos que ha hecho la Comuna, muchas veces o el 90% no han tenido que ver con recursos, han tenido que ver con otros temas, entonces la explicación me gustaría por su intermedio Sr. Presidente que nos la den más coherentemente".

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, informó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, el Sr. Econ. Ricardo YATACO Jefe de la OCI no está presente, el Sr. CPC. Antonio MENDOZA esta para las indicaciones que estimen conveniente".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINNETO RAZZETO, señaló: "Sr. Mendoza, con la disculpa de los Ingenieros, tenemos una inquietud acá del pleno, que nos están trayendo una propuesta de modificación presupuestal del cual ya está aprobado y donde lo que se busca es como diríamos en el argot criollo, "vestir un santo desnudando otro santo", pero hay una explicación que dan los señores Funcionarios quienes están sustentando esta modificatoria, que hay lo que está con azul son gastos o sumas de dinero que de alguna forma no se van a llevar a cabo por cuanto son contrapartidas, que este año no se van a poder ejecutar y consecuentemente esas sumas de dinero van a estar inmóviles y que no nos pueden servir y que más bien podemos darle uso en otro, podemos revertir o podrían revertirse, si es que factible de revertirse porque también hay esa información, no sé, yo desconozco si es que se pueden revertir o no se van a revertir, cualquier duda que tenga nos la formula, pero la idea es de que queremos utilizar todas esas sumas de dinero que están en azul en el mejoramiento del servicio de recolección, compra de compactadoras, del cual todo eso que está en azul han sido aprobadas en el CCL, entonces eso queríamos ver en qué medida es viable, o es legal y que no estemos incurriendo en una irregularidad".

El Sr. Auditor del Órgano de Control Institucional, PCC Primitivo Antonio MENDOZA RAMOS, contestó: "Respecto a las modificaciones que se han presentado y se han aprobado, es lo correcto en base legal a la Ley de Presupuesto y todo lo que está dentro del marco de la Ley procede, es procedente siempre y cuando se lleve a cabo, lo que están gestionando".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, dijo : "Habrá que dejar constancia de algo, de que el Concejo está tomando esta decisión muy a su pesar en vista de que se corre el riesgo de perder, de revertir al tesoro público de estos presupuestos por que es un tema de inefficiencia administrativa y que nosotros no vamos, tenemos que salvaguardar también la imagen del Concejo y no decir que lo estamos haciendo simplemente por así, esto tiene una razón y la razón es que no hemos sido eficientes en el gasto desde el primer mes, por lo tanto yo creo que aquí tiene que quedar sentado en acta que esa es la razón fundamental y que cumpla".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, expresó : "Yo quiero dejar constancia de que no estoy de acuerdo con que se toque este Mejoramiento con Innovación de la Producción Agroforestal en Vivero en el Distrito de Chipurana, no podemos estar trayendo a nuestros Distritos desde lejos a participar de todo un Proceso Participativo, de firmar un Acta de Acuerdos y Compromisos, imagínate y dejarle así, como acaba de señalar Julián por una incapacidad de gastos nosotros ya prácticamente vamos a perjudicar a un Distrito como Chipurana que necesita de nuestra Provincia, yo quiero eso sí mostrar mi disconformidad con estos S/. 118,382.00 Nuevos Soles, destinado para este Distrito".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, preguntó: "Mejoramiento y Ampliación del Local Central de la Municipalidad, ¿tiene que ver con las metas?".



El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, respondió : "En el caso de ese proyecto de Chipurana, es un proyecto que no ha pasado por la formuladora ni por la OPI de la provincial, este proyecto lo han hecho vía convenio con el Municipio de Lamas si no me equivoco, donde la Unidad Ejecutora formulado y evaluado por la Provincia de Lamas, por la OPI, lo estamos queriendo retirar de este año del presupuesto, ¿Por qué?, porque hasta la fecha esa Municipalidad y al menos yo no tengo conocimiento en qué consiste ese proyecto, porque yo no tengo en físico el estudio definitivo, yo no puedo esperar de repente o poner en riesgo, esperarle hasta fines de Noviembre o Diciembre para que recién el Alcalde de repente le da la gana de presentarme, yo en un mes o dos meses yo no puedo ejecutar digamos ese proyecto, por eso, ya le hemos dicho también al Gerente de Presupuesto que haga llegar de repente una carta, no sé si le habrá hecho llegar ya, pidiendo, solicitándole en qué consiste esa innovación".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINNETO RAZZETO, señaló : "Tenemos en el caso de Chipurana, debemos y debe de constar en acta, si es que se accediera a retirar ese presupuesto nos estamos guiando de la versión del funcionario, como que eso es cierto, bajo responsabilidad funcional, por que estamos tomando una decisión por una versión verbal de un funcionario y que creemos y damos por cierto de lo que nos está diciendo, o sea por que no es una decisión del Concejo, porque nosotros queremos tomarlo, sino por consecuencia de una versión verbal que nos están dando y que eso debe constar en Acta".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, opinó : "Esta es la segunda vez que vamos a hacer la modificación presupuestaria, sugiero que antes de que pase esto a Concejo que esto pase por Comisión, por Comisión de Presupuesto y Planificación, por que nosotros no estamos pintados en la pared, además este documento nosotros se le debería tener más o menos con cinco, con tres o cuatro días para nosotros también poder analizarlo, lo que decía al principio, si bien es cierto

vamos a hacer la modificación y está dentro del marco legal hacerlo, porque tenemos luego pasarlo al CCL, pero también es importante conocer esos saldos presupuestales, cuanto es lo que se ha gastado hasta el momento en proyectos de inversión, porque no conocemos, no sabemos hasta ahora, si bien es cierto nosotros en el mes de Julio hemos tenido una reunión con Presupuesto y Planificación, ahí solamente nos hacían llegar un presupuesto hasta el 31 de Mayo y hasta la fecha lo que es Julio y Agosto nosotros no conocemos, no sabemos, por eso, antes de, tiene que pasar por la Comisión, si es que vamos a tomarlo esto como un acuerdo la modificación, la próxima si al menos en términos personales yo no voy a estar de acuerdo sino pasa antes por la Comisión. En el tema de la modificación presupuestaria nosotros tenemos un acuerdo de la Comisión que se iba a pedir, estamos hablando más o menos del mes de Julio, o sea de todas maneras por la reunión que se tuvo ahí está el acuerdo, por eso digo, en otra vez eso tiene que pasar por Comisión".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, mencionó: "Dado la premura del tiempo y estamos prácticamente a Setiembre y comprometer presupuestos, hay un riesgo que si puede en ese caso, puede perjudicar a la Comuna por no tomar una decisión un poco mas rápida, por esta vez como dice la Regidora".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ pregunta cuál es el plazo límite que tenemos para la convocatoria,

El Sr. Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Ing. Enrique LOPEZ RENGIFO señala 10 días como plazo máximo.

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, opinó: "No me ha quedado muy claro, porque cuando le hice la pregunta, lo que fundamenta el Sr. Julián es que estamos tomando el acuerdo para evitar que se revierta este dinero, pero sin embargo nos dice que no se revierte por que esto no, quisiera que me aclare por favor, porque sino esa fundamentación ya no tiene sentido":

El Sr. Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Ingº Enrique LOPEZ RENGIFO, dijo: "Ha sido fundamental es lo que viene diciendo el Regidor Julián varias ocasiones, que hacemos con plata ociosa que no se puede invertir, ese es el tema fundamental, eso es lo fundamental digamos, por que sino esa plata va a quedar ahí, no se puede hacer nada, no se revierte esa plata".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, comentó: "Yo creo que con todos estos antecedentes que está pasando en este año, tenemos que tener muchísimo en cuenta para el año siguiente, imagínate la incapacidad de no haber invertido, pero eso no es problema de este Concejo sino de la parte administrativa, de verdad preocupa bastante, si esto nos hubiesen dicho más o menos en Abril, en Marzo lo que está sucediendo, por que incluso yo exigía que nos hagan llegar los ingresos y egresos que hasta el día de hoy no se ha cumplido y esto cuando se dice a veces les parece mal a algunos Colegas Regidores, no nos olvidemos que nosotros somos un pequeño parlamento, a donde podemos tener responsabilidad involuntariamente por la irresponsabilidad de la parte administrativa, así mismo escucho por ejemplo que dice que nosotros pedimos, pedimos, carambas entonces no tienen capacidad los funcionarios o los profesionales en decir un momentito, no es así, no hay presupuesto, de donde vamos a jalar, yo sé por ejemplo en este momento se han disparado con gastos corrientes, como también se han disparado con el CAS, que eso nosotros el Concejo desconocemos que será materia de reunirnos los Regidores para deslindar nuestra responsabilidad, por que somos queriendo y sin querer somos empleados públicos que podemos estar involucrados en algunos actos que desconocemos nosotros porque nunca nos han dado a conocer a pesar que se ha pedido, que nos informe, el Alcalde debería informarnos mensualmente como es la Ley Orgánica de Municipalidades, el ingreso y egreso para saber y controlar como están manejando, eso es el error grande de todos los Regidores que no se ha apoyado en su momento".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ señala de que la población no puede verse perjudicada por los errores o la inefficiencia de la parte administrativa".

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, indicó: "Quiero que explique el Ingeniero o uno de los Ingenieros sobre este tema del Estadio, el estudio de factibilidad de la ampliación y mejoramiento de la infraestructura del Estadio Municipal, cuando en una oportunidad se quiso pintar ello, los S/. 250,000.00 Nuevos Soles, alguien habló por ahí y explicó cuando el Ing. GAMBOA todavía estaba acá, entonces dijo de que eso para hacer un estudio, para mejorar el estadio, se habló que también no les gusta el deporte, una serie de cosas, entonces no se tocó eso y ahora se toca, inclusive se habló de que, hay una grabación al Presidente del Gobierno Regional donde él si se toca esto, el próximo año podemos perder S/. 8'000,000.00 Nuevos Soles que ha ofrecido, hablaba el Ing. GAMBOA, entonces como queda eso, o sea en nada ya o para el próximo año, no se".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, mencionó: "En ese momento era un monto que el consultor que eran los de Lima habían establecido, por eso se ha separado ese dinero, pero yo tengo entendido, he sabido que el consultor que hizo la pre factibilidad creo que vino a hacer una conversación acá con los Regidores, con el Alcalde, supongo Regidor MAINNETO, ese monto de S/. 250,000.00 Nuevos Soles ya no era los S/. 250,000,00 Nuevos Soles, creo que era, se habría incrementado algo por el estilo, la cosa era de donde sacar más presupuesto para los dos estudios que faltan, la factibilidad y el expediente técnico recién para poder hacer inversión,



mientras no se tenga esos dos proyectos o estudios, por más que el Gobierno Regional tenga los S/. 8'000,000.00 Nuevos Soles, no se va a poder hacer ninguna inversión, ahora el tema del estadio si bien es cierto se ha hecho algunas mejoras y hemos cumplido con los requisitos que ha pedido la Federación, cualquier partido profesional ya podemos jugar ahí, no sé, a mi criterio yo creo que de repente lo dejaríamos para un año más adelante, no sé, pero eso es cuestión, es decisión de ustedes si se sigue, porque hay otras necesidades que son más urgentes".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINNETO RAZZETO, sometió al voto la Propuesta de Modificación Presupuestal.

Los Srs. Regidores que **ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA** con las atingencias y precisiones del porqué se está tomando este acuerdo, sírvanse levantar la mano.- Levantaron la mano los Srs. Regidores: Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Odont. Luís Armando GARCIA SAAVEDRA, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ y Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ.- Total de Votos a Favor: 07 (Siete).

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINNETO RAZZETO, señaló : "Para recoger el sentir de los Regidores que lo podemos corregir en todo caso, que este acuerdo es consecuencia del retraso de la capacidad de inversión que ha tenido la parte administrativa y antes de que se mantenga este dinero improductivo, se le va a dar un uso más adecuado de manera inmediata, según las prioridades que es el servicio de limpieza pública, sustancialmente creo que eso es".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, dijo : "Que siendo prioritario la compra de estas compactadoras y teniendo un dinero que no va a ser usado este año, en vez de hacer préstamo al banco que hay que pagar intereses, estamos haciendo esta modificación del presupuesto para que con este dinero que no va a ser usado este año, se destine para la compra de las compactadoras respectivas".

El Concejo Municipal por mayoría simple y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la Propuesta de Cambio de Priorización de Proyectos para Solventar Emergencia de Limpieza Pública.

Este Acuerdo es consecuencia del retraso de la Capacidad de Inversión que ha tenido la parte Administrativa y antes de que se mantenga este dinero improductivo se le va a dar un uso más adecuado de manera más inmediata. Según las prioridades que es el Servicio de Limpieza Pública.

SEGUNDO: Que, siendo prioritario la compra de las Compactadoras y teniendo un dinero que no va a ser usado este año, en vez de hacer préstamo al Banco, por que hay que pagar intereses, se está haciendo la modificación del presupuesto, para que con este dinero que no va a ser usado este año, se destine para la compra de las Compactadoras respectivas.

2º INFORME N° 73-2011-GAF/MPSTM: CAMBIO DE FIRMA DE TITULAR PARA EL MANEJO DE LAS CUENTAS CORRIENTES:

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifestó: "Que nos garantiza de que este cambio de firmas no se va a dar a cada rato, por que de verdad es una tomadura del pelo, yo sugeriría más bien que sigan con los suplentes hasta fin de año".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINNETO RAZZETO, mencionó : "Yo creo que existen responsabilidades, Titulares y Suplentes, que se cambie Funcionarios es una decisión ejecutiva, exclusivamente del ejecutivo en este caso del Alcalde, no podemos interferir nosotros en que no se cambie o si se cambie".

El Sr. Gerente de Administración y Finanzas, Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVALET, explicó : "Obedeciendo al cambio que había en la Gerencia, obedece a lo siguiente, que por disposición de Alcaldía ha habido cambio en la Gerencia de Administración y Finanzas y que ha recaído en mi persona, el Titular anterior era el Sr. BARZOLA que ya renunció y para las firmas de los funcionarios que están autorizados a girar los cheques, tiene que haber dos Titulares y dos Suplentes, el titular es el Gerente de Administración, que recae en mi persona y el Jefe de Tesorería, el Sr. Denis PINEDO y los dos suplentes que son el Sr. Mauro TRIGOZOY y el Sr. César REATEGUI PACHECO, eso es lo básicamente fundamental".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, acotó : "Por ejemplo en el caso del Tesorero, nosotros no sabemos en qué condiciones está, si va a seguir, por que tenemos situaciones que deslindar todavía la próxima Sesión Ordinaria".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, sugirió: "Yo tengo una sugerencia, al revés, Sr. Presidente, por que los Suplentes no son los nombrados para que ellos firmen siempre, por que los otros van a estar cambiándose a cada rato, creo, entonces los suplentes deberían ser, como esta Mauro, como esta don Agapito creo que ellos van a estar mucho tiempo todavía en el Municipio, una sugerencia".



El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, preguntó : "Quien es el que decide, quienes son los Suplentes, quienes son los Titulares, eso es en base a una Directiva, entonces no podemos modificar eso, porque eso viene desde una Directiva ya de Economía y Finanzas".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, opinó: "Acá el tema es por los Cargos, no es que si eres Titular, en este caso el responsable de Administración tiene que ser necesariamente el Titular, ahora para darle su funcionalidad a la Institución en la parte administrativa, necesariamente hay que hacer ese cambio de, hay que aprobarlo por Concejo, entonces yo creo i estamos o no estamos de acuerdo, yo creo que todos estamos de acuerdo para ya no estar discutiendo y esto sería la tercera vez que estamos haciendo este movimiento".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINNETO RAZZETO, dijo: "Y si hay que cambiar y tenemos que autorizarlo, tendremos que autorizar, básicamente eso no es responsabilidad del Concejo, simplemente es parte de la condición y el requisito que tenemos que validar nosotros. Cualquier acto irregular que hagan los que quienes manejan las cuentas y las firmas es enteramente responsabilidad, en el caso por ejemplo que haya un proceso de investigación que se ha cuestionado sobre el Tesorero, yo más bien viera por ese lado, de que en qué medida el Tesorero habiendo sido cuestionado aún cuando estuvo en el informe de la Comisión, pero por los medios de comunicación se ha enterado, no sé qué tan valido podría ser que el mantenga esa encargatura".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, aseveró: "Yo si muestro mi desacuerdo, mientras no se establezca la próxima Sesión Ordinaria de que se va a continuar, va a continuar en Tesorería, si es por Cargos a mí me gustaría esperar".

El Sr. Gerente Municipal, Lic. Adm. Ricardo A. ZELAYA MORENO, sustentó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, por la Ley de Tesorería el funcionario responsable del manejo de los dineros y, quien tiene firma acreditada es el Tesorero, o sea eso es imprescindible, es por Ley".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINNETO RAZZETO, sometió al voto si es que los Srs. Regidores **ESTÁN DE ACUERDO O NO** con que firmen las personas propuestas.



1º VOTARON A FAVOR los Srs. Regidores: Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, Sra. Astorgia Del Rosario TUANAMA LINAREZ, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA y Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA.- Total de Votos a Favor: 06 (Seis),

VOTO EN CONTRA: La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA.- Total de Votos en Contra: 01 (Uno).

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINNETO RAZZETO, finalizó: "Bueno no habiendo nada más que tratar y habiéndose agotado los puntos de agenda se da por levantada la sesión, siendo exactamente las 09. 42 a. m.".

El Concejo Municipal por mayoría simple y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: **APROBAR** el Cambio y Registro de Firmas de los Miembros Titulares y Suplentes de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto, las mismas que se acreditaran ante el Ministerio de Económica y Finanzas para las Cuentas de Recursos Ordinarios, así como en el Banco de la Nación, Banco Continental y en la Caja Municipal de Piura, donde la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto, tiene Cuentas Corrientes. En esta sentido los Miembros Titulares y Suplentes son los siguientes.

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|--|--------------------|
| - Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVAleta
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS | D.N.I. Nº 01159586 |
| - CPC. Denis PINEDO PINEDO
JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA | D.N.I. Nº 40633194 |

MIEMBROS SUPLENTES:

- | | |
|--|--------------------|
| - Sr. Cesar Augusto REATEGUI PACHECO
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTION AMBIENTAL Y TURISMO | D.N.I. Nº 01070113 |
| - Lic. Adm. Mauro TRIGOZO PAREDES
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL | D.N.I. Nº 01073950 |



SEGUNDO: **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, proyectar la respectiva resolución de Alcaldía por la que se designa a los Funcionarios Titulares y Suplentes para el manejo de las Cuentas Corrientes en la Entidades Bancarias y Financieras de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINNETO RAZZETO, finalizó: "Bueno, no habiendo nada más que tratar y habiéndose agotado los puntos de agenda se da por levantada la sesión, siendo exactamente las 09. 42 a. m."



Ricardo

Juan

Monica

Julio

Rafael

